

San Salvador, 24 de septiembre de 2015

**LIC. EMIGDIA MAYARI MERINO GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PRESENTE**



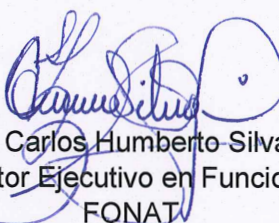
tel. 55 29 38 16

Yo, **CARLOS HUMBERTO SILVA PINEDA**, de nacionalidad salvadoreña, con Documento de Único de Identidad número cero dos millones quinientos cuarenta mil ochocientos dieciocho-cuatro y Tarjeta de Identificación Tributaria número cero ciento uno-cero noventa mil trescientos setenta y ocho-ciento tres-dos, actuando en calidad de Director Ejecutivo en Funciones del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, que se abrevia "FONAT", del domicilio de San Salvador, usted **EXPONGO**:

Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 302 al 306 del Código de Trabajo, remito el **proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del FONAT**, en original y dos copias, para su revisión y aprobación. Adjunto además los siguientes documentos para complementar esta solicitud:

- Ley de Creación del FONAT.
- Acuerdo de Aprobación del Consejo Directivo del Reglamento Interno de Trabajo.
- Acuerdo de delegación al Director Ejecutivo para que realice los trámites ante el Ministerio de Trabajo (Original y copia).
- Acuerdo de Nombramiento del Director Ejecutivo.
- Copia de DUI y NIT del Director Ejecutivo.

Se destina como dirección para recibir notificaciones **Avenida Las Amapolas Número 23-E, Colonia San Francisco, San Salvador**, así como los números de teléfono 25224524 o 25224525, y las direcciones electrónicas gerencia.financiera@fonat.gob.sv o carlos.silvapineda@gmail.com.


Lic. y Ms. Carlos Humberto Silva Pineda
Director Ejecutivo en Funciones
FONAT

